





## COMUNICACIÓN AL INTERESADO

La presente solicitud tiene por objeto inscribir en el Registro de Diseños el cambio de nombre del titular de los diseños identificados como “registros afectados” en el impreso de solicitud. El plazo máximo para su resolución y notificación de esta solicitud es de 6 meses si en su tramitación no sufriera ningún suspenso, o de 8 meses si concurriera esta circunstancia. Transcurridos estos plazos sin notificación de la resolución, podrá entenderse estimada dicha solicitud por silencio administrativo.

Los plazos anteriormente indicados se contarán a partir de la fecha que figura en el taladro mecánico efectuado a este impreso.

Si la solicitud no hubiera sido presentada directamente ante la OEPM, la fecha a tomar en consideración será la de recepción de la solicitud en la OEPM. Esta fecha le será comunicada oportunamente.

Si se necesitara información sobre la tramitación de este expediente de inscripción, cambio de nombre y/ o dirección, podrá solicitarse indicándose el número de la misma que consta en el cajetín correspondiente del recibo de presentación, llamando al teléfono nº 902 157 530 o personándose en las oficinas de este Organismo, sitas en Madrid, Paseo Castellana, 75.

# INSTRUCCIONES DE CUMPLIMENTACIÓN

ESTE IMPRESO SOLO PUEDE SER UTILIZADO CUANDO, MANTENIÉNDOSE IDÉNTICA LA PERSONALIDAD DEL TITULAR REGISTRAL, SE HUBIERA PRODUCIDO UNA MODIFICACIÓN EN SU NOMBRE, DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL CORRESPONDIENTE REGISTRO PÚBLICO-MERCANTIL PARA PERSONAS JURÍDICAS Y CIVIL PARA PERSONAS FÍSICAS. ES DECIR, CUANDO NO HUBIERA EXISTIDO UNA TRASLACIÓN DE DOMINIO DEL DISEÑO A OTRA PERSONA FÍSICA O JURÍDICA, SINO UN MERO CAMBIO DE NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL.

## 1. TITULAR REGISTRAL

Deberá indicarse el nombre actualmente inscrito en el Registro de Diseños y cuyo cambio origina esta solicitud. Si los registros afectados estuvieran inscritos a nombre de varias personas, señálese este hecho en el recuadro e indíquese sólo el nombre del titular que solicita la modificación.

- 1) Se deberá indicar el número del expediente y el dígito de control.

Ej:	NÚMERO-DÍGITO 500.008-3
-----	----------------------------

- 2) Si todos los registros no cupieran en el impreso de solicitud, podrá adjuntarse - por triplicado - con el resto de los registros, siempre en vertical y en columnas, a la manera del impreso de solicitud. En este caso se hará constar la existencia del anexo en el recuadro correspondiente y en el índice de documentos que se acompañan.

- 3) S/R: No rellenar este campo. Sólo para uso de la Administración.

## CODIGOS DE PROVINCIAS

01	Álava
02	Albacete
03	Alicante
04	Almería
05	Ávila
06	Badajoz
07	Illes. Balears
08	Barcelona
09	Burgos
10	Cáceres
11	Cádiz
12	Cas. de la Plana
13	Ciudad Real
14	Córdoba
15	A Coruña
16	Cuenca
17	Girona
18	Granada
19	Guadalajara
20	Guipúzcoa
21	Huelva
22	Huesca
23	Jaén
24	León
25	Lleida
26	La Rioja
27	Lugo
28	Madrid
29	Málaga
30	Murcia
31	Navarra
32	Ourense
33	Asturias
34	Palencia
35	Las Palmas
36	Pontevedra
37	Salamanca
38	Sta. Cruz Tenerife
39	Cantabria
40	Segovia
41	Sevilla
42	Soria
43	Tarragona
44	Teruel
45	Toledo
46	Valencia
47	Valladolid
48	Vizcaya
49	Zamora
50	Zaragoza
51	Ceuta
52	Melilla

## CÓDIGOS DE PAÍSES

DE	Alemania
AU	Australia
AT	Austria
BE	Bélgica
CA	Canadá
DK	Dinamarca
ES	España
US	Estados Unidos
FI	Finlandia
FR	Francia
GR	Grecia
NL	Países Bajos
IE	Reino Unido
IT	Italia
GB	Inglaterra
JP	Japón
LU	Luxemburgo
NO	Noruega
PT	Portugal
SE	Suecia
CH	Suiza
WP	OMPI
EM	OAMI

(A efectos meramente informativos. NO ADJUNTAR al presentar la solicitud)

## Información sobre Protección de Datos

**RESPONSABLE.** Oficina Española de Patentes y Marcas, O.A. Paseo de la Castellana 75, 28071 MADRID. **FINALIDAD.** Tramitación del expediente y publicidad registral. **LEGITIMACIÓN.** Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, Ley 24/2015 de Patentes y Ley 20/2003 de Protección Jurídica del Diseño Industrial. **DESTINATARIOS.** El nombre y apellidos, nacionalidad y dirección postal del solicitante y, en su caso, los de su representante, así como el nombre y apellidos del diseñador, se inscribirán en el Registro de Diseños y se publicarán en el Boletín Oficial de la Propiedad Industrial y en las bases de datos de la OEPM. Estos datos serán transferidos a las organizaciones internacionales competentes en materia de Propiedad Industrial. **DERECHOS.** Los derechos reconocidos por la legislación vigente en materia de Protección de Datos se podrán ejercitar a través del correo electrónico [protecciondedatos@oepm.es](mailto:protecciondedatos@oepm.es). **INFORMACIÓN ADICIONAL.**

<https://www.oepm.es/es/protecciondatosDisenos.html>